



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación y
coordinación

DECRETO EXENTO N° 05759/2024 /**PARRAL, 12 de Noviembre de 2024****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.
7. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22.10.2024, que designa por orden de prelación como Alcalde subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Jefa de recursos humanos, solicitando la modificación presupuestaria de sus cuentas.
2. Correo de relaciones públicas solicitando el traspaso presupuestario para arriendo de camión pluma que se requiere para el armado de la estructura del árbol de navidad gigante que se instala en la Plaza de Armas de Parral y pago monitores y artistas.
3. Correo de encargado de movilización solicitando la modificación presupuestaria para pago de TAGS.

DECRETO**AUTORÍCESE:**

La Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.01.001.001 (1.1.1)	SUELDOS BASE	7.000
215.21.02.001.007.001 (1.1.1)	ASIG.MUNICIPAL ART.24 Y 31D.L. N°3.551, DE 1981	8.000
215.21.02.001.014.001 (1.1.1)	ASIGNACION UNICA ART. 4º LEY N°18.717	4.250
215.21.04.004.000 (3.3.1)	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	50
215.21.04.004.000 (3.1.1)	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.580
215.22.08.999.000 (2.9.1)	OTROS	600
215.22.09.999.000 (1.1.1)	OTROS	1.500
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$	22.980
AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.21.01.001.043 (1.1.1)	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°18.695	7.000
215.21.02.001.001 (1.1.1)	SUELDOS BASE	7.000
215.21.02.001.002 (1.1.1)	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	250
215.21.02.004.005 (1.1.1)	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000
215.21.04.004.000 (6.1.1)	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.630
215.22.08.007.000 (2.6.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500
215.22.08.007.000 (5.1.1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100
215.22.09.003.000 (3.4.1)	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	22.980

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

Distribución:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Paulina Manriquez Diaz
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Berta Retamal Navarrete
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Karla Guzman Guzman
RELACIONES PUBLICAS
Olga Galvez Restrepo
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Nicolas Cancino Cisternas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20056564&hash=92b88>